

MENDOZA, **18 de abril de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7466/21 *caratulado: "FERNANDEZ, Antonio Emanuel- s/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP(cov) s/Resol.265/2020 C.S. Cargo: Profesor Adjunto (SE)- para cumplir funciones de Pianista acompañante de Vientos y Percusión- Carreras de Música-FAD-"*.

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como único postulante: Prof. Antonio Emanuel FERNANDEZ.

Que mediante VAR-CUY: 27582/22 consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma propone la designación del Prof. Antonio Emanuel FERNANDEZ.

Que mediante VAR-CUY: 31821/2022 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que el Prof. FERNANDEZ revista en esta dependencia en el cargo de **Profesor Adjunto (SE)**, interino, para cumplir funciones al desarrollo curricular como **"Pianista Acompañante en vientos y Percusión"**, Carreras Musicales. Además, informa que correspondería la baja del cargo interino que se menciona; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de la misma asignatura.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 5 de abril de 2022.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 9/22-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones de **"Pianista Acompañante de Vientos y Percusión"** de las carreras de Licenciatura en Instrumento (flauta, oboe, clarinete, fagot, saxofón, trompeta, trompa, trombón y percusión) perteneciente a las Carreras Musicales de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º.- Antonio Emanuel FERNANDEZ.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo del Prof. Antonio Emanuel FERNANDEZ (Legajo N° 32.887 – CUIL n° 20-31865451-5) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 87


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO